



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 NOV. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 055 - 2008-GRC/GRDE

Callao, 07 NOV. 2008

VISTO, el Informe N° 017-2008-GRC/GRDE/OAP/ZLRM de fecha 30 de setiembre de 2008 de la Oficina de Agricultura y Producción; el Informe N° 088-2008-GRC /GRDE de fecha 03 de octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el informe N° 375-2008-GRC/GRPPAT-OP-AE de fecha 10 de octubre de 2008 de la Oficina de Planificación, el Informe N° 1290-2008-GRC/GRPPAT- OPT de fecha 15 de octubre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación y, el Memorándum N° 1359-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 345-2008-GRC/GRDE de fecha 16 de octubre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 311-2008-GRC/GA-BCT y el Informe N° 921--2008-GRC/GA-OL de fecha 29 de octubre de 2008 de la Oficina de Logística; el Memorándum N° 377-2008-GRC/GRDE de fecha 06 de noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 1386-2008-GRC/GRPPAT- OPT de fecha 07 de noviembre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 1470-2008-GRC/GRPPAT de fecha 07 de noviembre de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 017-2008-GRC /GRDE/OAP/ZLRM de fecha 30 de setiembre de 2008, con proveído s/n de fecha 01 de octubre de 2008 de la Oficina de Agricultura y Producción, se formuló la Actividad **"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que mediante Informe N° 088-2008-GRC /GRDE de fecha 03 de octubre de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia General Regional la autorización para la ejecución de la Actividad **"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante proveído de fecha 06 de octubre de 2008, la Gerencia General Regional derivó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, evaluar la Cobertura Presupuestal para la Actividad **"CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante Memorándum N° 1359-2008-GRC/GRPPAT de fecha 16 de octubre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que, según el Informe N° 375-2008-GRC/GRPPAT-OP-AE de fecha 10 de octubre de 2008 de la Oficina de Planificación, la actividad propuesta es compatible con las funciones y responsabilidades de la Oficina solicitante y, con el Informe N° 1290-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 15 de octubre de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorga la Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 23,194.00 (Veintitrés mil ciento noventa y cuatro con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley;

07 NOV 2008

ANTONY FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Monitoreo y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Memorándum N° 345-2008-GRC/GRDE de fecha 16 de octubre de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración el Valor Referencial de la Actividad: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un presupuesto analítico ascendente a S/.23,194.00 (Veintitrés mil ciento noventa y cuatro con 00/100 nuevos soles), incluido los impuestos de Ley;

Que mediante Informe N° 921--2008-GRC/GA-OL e Informe N° 311-2008/GRC/GA-OL de fecha 29 de Octubre de 2008, la Oficina de Logística determinó el Valor Referencial de la actividad ascendente a S/. 22,618.04 (Veintidos mil seiscientos dieciocho con 04/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, mediante Ejecución Presupuestal Directa;

Que, mediante Memorándum N° 377-2008-GRC/GRDE de fecha 07 de noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el ajuste de la Cobertura Presupuestal de la actividad, de acuerdo al Valor Referencial determinado por la Oficina de Logística, con un monto ascendente a S/. 22,618.04 (Veintidos mil seiscientos dieciocho con 04/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorándum N° 1470-2008-GRC/GRPPAT e Informe N° 1386-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 07 de noviembre de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina el ajuste de Cobertura Presupuestal señalando la estructura funcional programática, la misma que asciende a la suma de S/. 22,619.00 (Veintidos mil seiscientos diecinueve con 00/100 nuevos soles);

Que, debe tenerse en consideración que la Actividad: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2008 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 15 de Julio del 2008, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

053

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA TECNIFICADA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a S/. 22,618.04 (Veintidós mil seiscientos dieciocho con 04/100 nuevos soles), incluido los impuestos de ley, con precios base a Octubre 2008, un plazo de ejecución de 30 días hábiles, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, de acuerdo al Anexo N° 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ELON. ROSARIO CECILIA SHIMKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 NOV. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO - 01

PRESUPUESTO ANALITICO 2008

ACTIVIDAD: "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA PROMOVER LA CRIANZA
TÉCNICA DEL CUY EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	PRESUPUESTO
CG	GG	MA	EG	FF		TOTAL (S/.)
5	3	11	24	1.03	Alimento para personas	2,746.80
5	3	11	30	1.03	Bienes de Consumo	1,847.40
5	3	11	39	1.03	Otro Servicios de Terceros	17,377.50
5	3	11	48	1.03	Materiales de enseñanza	123.97
5	3	11	49	1.03	Materiales de Escritorio	472.37
TOTAL						22,618.04



Am